



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO | |
| 19 FEB 2010 | |
| Recibido..... | 10:15.....Hs. |
| Exp. N°..... | 23413.....D.B. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Salud informe respecto a la provisión de medicamentos -total y por hospital descentralizado y SAMCOS- lo siguiente:

- 1- Cantidad, detalle e importe de medicamentos provistos por el LIF
- 2- Cantidad, detalle e importe de los medicamentos que reciben los efectores del Programa Nacional Remediar
- 3- Cantidad, detalle e importe de los medicamentos que reciben los efectores a través de programas específicos de orden nacional y/o provincial.
- 4- Cantidad, detalle e importe de medicamentos adquiridos en forma centralizada por el Ministerio de Salud
- 5- Cantidad, detalle e importe de medicamentos que adquieren los efectores públicos provinciales

Cristianagi, Rosero

Señor Presidente:

Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

SILVANA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial

Fundamenta el presente pedido las denuncias públicas efectuadas por las autoridades de los efectores públicos provinciales en




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

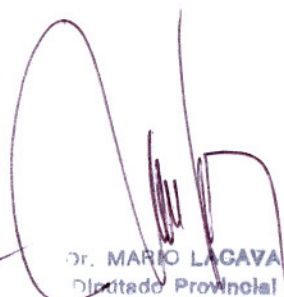
cuanto a la faltante de medicamentos, las que se originan en muchos casos por la no remisión en tiempo y forma de las partidas de gastos de funcionamiento por parte del Ministerio de Salud y por la insuficiencia de las mismas, teniendo en cuenta que las mismas no fueron actualizadas desde el 2007.

Respecto al LIF, uno de los directores del Laboratorio público, - Guillermo Cletti- ha manifestado públicamente "que aportan el 70 % de todas las unidades de medicamentos que consumen los usuarios del sistema de salud pública de la provincia". Por su parte, el Ministerio de Salud también efectúa compras centralizadas de medicamentos para los hospitales y Samcos.

En el marco del análisis de la Ley de Salud que el Poder Ejecutivo presentó en la Legislatura, se necesita tener información completa respecto al 100% de los medicamentos que insumen los efectores y la incidencia que tienen los distintos proveedores, esto es: LIF, Programa Remediar, otros Programas Nacionales y/o Provinciales, Ministerio de Salud y Hospitales y Samcos.

Por todo lo expuesto, y considerando que el tema planteado merece ser analizado en profundidad y con carácter de urgente, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.


CRISTIAN Roserío


Dr. MARIO LAGAVA
Diputado Provincial


SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial